



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000157

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2012/MDCA

Cerro Azul, 19 de Abril del 2012

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

VISTO: El Oficio N° 079-2012-GDRPV-MPC, emitido por la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 04/04/12, mediante el cual solicitan con carácter de urgencia APROBAR la modificación de la TRANSFERENCIA FINANCIERA para el presente año 2012, por concepto de Programas de Complementación Alimentaria – PCA-2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 193-2011/MDCA, de fecha 15 de Diciembre del 2011, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2012 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, entre los cuales se encuentra los Recursos de los Programas Sociales transferidos en el marco del Proceso de descentralización por el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria PRONAA, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social MIMDES por la suma de S/. 20,654.00 (Veinte Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 nuevos soles);

Que, el artículo 12° de la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, en su literal d.1 del numeral 1. Ha autorizado en el presente año fiscal, la realización, de manera excepcional, las Transferencias Financieras que efectúen los Gobiernos Locales en el marco de los Programas Sociales.

Que, la Municipalidad Provincial de Cañete se encuentra acreditada para acceder a la transferencia de los Programas Sociales del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria- PRONAA del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de Abril de 2012, con el voto unánime de los señores del Pleno del Concejo Municipal, se aprobó autorizar la transferencia a la Municipalidad Provincial de Cañete para la ejecución de los Programas Sociales del año 2012; la suma de S/. 20,654.00 (Veinte Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 nuevos soles).

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades y lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ley 29812 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012 y demás normas legales pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, efectúe la TRANSFERENCIA FINANCIERA de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a favor de la Municipalidad Provincial de Cañete, por la suma de S/. 20.654.00 (Veinte Mil



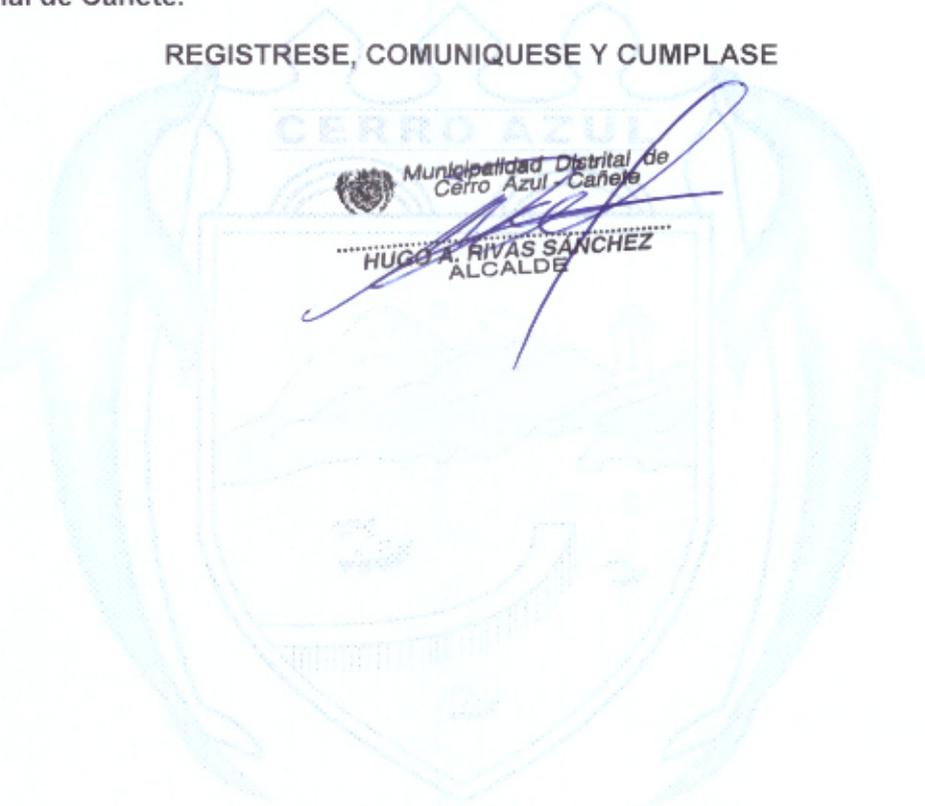
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 nuevos soles), para la ejecución de los Programas Sociales del año 2012, transferidos por el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria- PRONAA del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MIMDES.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, efectúe el monitoreo y seguimiento de los recursos transferidos.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Gobierno Local Provincial de Cañete.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE